CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD:	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:**
Instituto Distrital de Turismo - IDT	Oficina Asesora de Planeación

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
3- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO** (%)	**5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO**
Implementar y mantener 70% el sistema integrado de gestión de la entidad	Actualizar la documentación del SIG, asociada al proceso de Gestión Tecnológica.	71,4	Se evidencia la actualización de 10 documentos de 14 programados durante la vigencia. Los documentos actualizados fueron : GT-C01Caracterización del proceso Procedimientos: GT-M05 Manual Plan de Contingencia TIC V1 (30-07-2018), GT-M02 Manual Plan de Informática V6 (30-07-2018) GT-M06 Manual Catalogo de Servicios en TI V1 (30-07-2018) Formatos : GT-F01 Formato Hoja de Vida - Computadores V3 (30-07-2018) GT-F07 Formato Control de Copia de Respaldo - Computadores de Escritorio, Portátiles y Servidores V3 (30-07-2018) GT-F09 Formato Control de Envío de la Copia de Respaldo a Custodia V2 (30-07-2018) GT-F12 Ticket para soporte TIC V1 (30-07-2018) GT-F13 Ticket SICAPITAL V1 (30-07-2018) Política de seguridad de la información Evidencia: Documentos Pulicados en la Intranet del proceso de Gestión Tecnológica Por lo anterior el resultado de la evaluación para este item es: 71,4%
	Realizar acciones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, de acuerdo con los lineamientos que defina la Oficina Asesora de Planeación	100,0	Se realizó el autodiagnóstico establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAPF, para Gobierno Digital, en el marco del nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. Evidencia: Carpeta MIGP del SIG
	Actualizar el mapa de riesgos de gestión y corrupción en la herramienta de riesgos del IDT y hacer seguimiento bimensual a las acciones implementadas.	100,0	Se evidencia la formulación del mapa de riesgos de Gestión Tecnológica y los respectivos seguimientos bimensuales de las actividades registradas en el aplicativo de riesgos. Evidencia: Aplicativo del mapa de riesgos del IDT.
	Ejecutar y reportar las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	0,0	El proceso de Gestión Tecnologica no tiene a cargo responsabilidades de actividades en el PAAC, por tanto no es coherente el planteamiento de la actividad. Evidencias: Documento del PAAC
	Documentar los sistemas de seguridad de la información de acuerdo a la normatividad vigente respectivamente	100,0	Se evidencia el cumplimento de esta actividad con la publicación del documento POLITICA GENERAL DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, en a Intranet http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/684 Evidencia: Documentos publicados en la Intranet

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Atender 100% las necesidades de infraestructura tecnológica del IDT	Brindar soporte técnico a los usuarios para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Instituto Distrital de Turismo	100,0	Se evidencia la gestión realizada del soporte técnico a los usuarios , mediante el indicador nivel de satisfacción del usuario de soporte técnico. Evidencia: Tickets y correos electronicos solicitando el servicio
	Adquirir servicios especializados en tecnología y realizar seguimiento para el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del IDT.	100,0	Se verificó la adquisición de los servicios especializados en tecnología aleatoriamente, verificando los contratos suscritos en el mes de agosto, sin embargo la ejecución no se cumplió de acuerdo a lo programado, puesto que aunque se hizo gestión a los 15 servicios especializados ; estos no se realizaron en los meses puntualmente establecidos Agosto : acto 178 GREEN FON GROUP - (Agosto) Custodia - Ctto 180-2018 TANDEM (Agosto). Evidencia:Contratos suscritos y Plan anual de Adquisiciones de la vigencia.
	Garantizar los servicios de conectividad y hosting para el IDT	100,0	Se evidencia el cumplimiento de esta acción, al suscribir el contrato 170 con la ETB- por 8 meses cuyo objeto es: CONTRATAR SERVICIOS TECNOLOGICOS DE CANALES DE COMUNICACIÓN, INTERNET CORPORATIVO Y HOSTING DE LOS SITIOS WEB DEL INSTITUTO Evidencia: Base de datos de contratación vigencia 2018
	Mantener actualizado el mapa informático y las hojas de vida de los equipos del Instituto Distrital de Turismo	100,0	Se evidencia la actualización del mapa informático y las hojas de vida de los equipos en el Drive en archivo Excel denominado SISTEMAS idt 2018 Evidencia. Mapa informatico y hojas de vida de equipos
	Administrar, implementar mejoras, dar soporte técnico para el funcionamiento del sistema de información SICAPITAL, en cada uno de sus módulos.	100,0	Se evidencia el cumplimiento de esta acción mediante los siguientes medios: -Tickets, del soporte y requerimientos a los usuarios de si capital -Capacitaciones de los módulos SAE / SAI / Perno continuas a usuarios Actualización de Manuales SiCapital correos enviados a los ingenieros de SICAPITAL Evidencia: Tickets, listados de asistencia a las capacitaciones
	Mantener actualizado y configurado el Sistema de Seguridad de la información	100,0	Se evidencia mediante el pantallazo de firewall donde se describe la consola de administración del Firewall (Componente físico y lógico que ejecuta la labor de seguridad en el IDT) Evidencias: Pantallazo de Firewall
	Implementar un sistema inteligente para el Sector Turismo	100,0	Se evidencia que se suscribió el contacto 172 de 2018 con el objeto "*ADQUIRIR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA QUE PERMITA EL MONITOREO Y RECOLECCION DE INFORMACION TURISTICA DE BOGOTA - REGION PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO",* a la fecha el sistema inteligente, se encuentra desarrollado y en la etapa de pruebas , quedando pendiente la divulgación y comunicación a la comunidad turística. Evidencia: Base de datos de contratación 2018 y funcionamiento de la APP
	Administrar las cuentas de usuario para el acceso a los servicios de la plataforma tecnológica del IDT.	100,0	Se evidencia el cumplimiento de esta actividad, mediante el acceso al servidor de dominio llamado DC1 server para las cuentas de ofimática y correo electrónico y para las cuentas de SICAPITAL se cuenta con el servidor ab5321 Evidencia: pantallazo de los respectivos servidores

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2018 el area de Gestión Tecnologica suscribió trece (13) compromisos en su plan de gestión, el nivel de cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:

Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %
1	71,4
2	100,0
3	100,0
4	0,0
5	100,0
6	100,0
7	100,0
8	100,0
9	100,0
10	100,0
11	100,0
12	100,0
13	100,0
TOTAL % EJECUCIÓN	**90,1**

El nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para la vigencia 2018 es de un 90,1% , con un criterio de cumplimiento ***"Cumplió parcialmente"***

En cuanto a la evaluación que realiza la Asesoría de Control Interno a gestión de Tecnología, se observa lo siguiente:

Al momento de realizar la verificación de las acciones, no se cuenta con los soportes requeridos, lo que impide un seguimiento agil y oportuno, asi mismo, en el caso de Gestión Tecnologica se evidencia que la persona que se encontraba a cargo hace unos meses del proceso, no dejo evidencias de los soportes reportados en el PGI, segun comunica el actual encargado del proceso, lo que genera reprocesos y vacios para determinar el cumplimiento de las acciones

Cuando se programan actividades o productos dentro de cada uno los cronogramas, no se especifica con exactitud en que consiste cada actividad o producto, lo que tiende a interpretaciones sesgadas y por ende un seguimiento y calificación inadecuada

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

• Se recomienda que para la formulación de nuevos Planes de Acción, los mismos sean valorados como instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de las actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos por el Instituto y cuyo objeto sea el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Estratégico a través de la definición de compromisos razonables, cumplibles, comprobables y medibles.

• Especificar claramente en que consiste cada actividad o producto programado dentro de los respectivos cronogramas, para evitar malas interpretaciones.
• Se recomienda que para la formulación adecuada de compromisos e indicadores, con el fin que éstos se establezcan de forma congruente, estén acordes a las funciones de la dependencia, estén orientados a medir las actividades relacionadas con el compromiso, reflejen con precisión el avance de cumplimiento, generen valor agregado para la entidad y respondan a la capacidad real de los procesos, se solicite la asesoría y acompañamiento de la oficina Asesora de Planeación, con el fin de evitar que los mismos sean un resumen de las actividades del día a día de las dependencias y no apunten al cumplimiento de un objetivo estratégico.

• Se recomienda que el seguimiento al plan de acción se haga de manera permanente por parte de cada una de las dependencias y líderes de proceso, con el propósito de determinar el grado de avance y solicitar de manera oportuna los ajustes requeridos en caso de ser necesario.

En el momento de registrar la información mensual de la casilla de EVIDENCIAS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN, es importante que se identifique la fecha o el mes en el cual fueron realizadas, ya que al momento de hacer seguimiento, se dificulta determinar en qué momento de la vigencia, fueron realizadas

8. Fecha: Treinta (30) de enero de 2019

9. Firma: *ORIGINAL FIRMADO*